

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TORRELODONES**

CONTRATACIÓN

Con fecha 1 de abril de 2014, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torreldones los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para el Ayuntamiento de Torreldones.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de expediente: EC-201410.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones del Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Lugar de ejecución: municipio de Torreldones.
 - c) Plazo de duración del contrato: cuatro años, prorrogable por otros dos más de año en año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Precio de licitación:
 - a) Valor estimado: 1.139.574.00 euros, IVA excluido.
 - b) Sistema de determinación del presupuesto: a tanto alzado.
 - c) Presupuesto base de licitación: 759.716,00 euros, IVA excluido, por los cuatro años de duración inicial del contrato.
 - d) Cofinanciado: no.
5. Garantías:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: el equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato por cuatro años (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: la Secretaría General de esta Corporación, en horas de nueve a catorce.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28250 Torreldones (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 562 103.
 - e) Telefax: 918 594 081.
 - f) "E-mail": secretaria@ayto-torrelodones.org
 - g) "Perfil del contratante": <https://www.sede.torrelodones.es>
 - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del día 9 de mayo de 2014.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de contratista: grupo V, subgrupos 3 y 4, categoría b.
 - b) Otros requisitos: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Criterios objetivos para la adjudicación:
- a) Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes. Se otorgarán hasta 69 puntos con la siguiente distribución:
- Precio ofertas económicas: se otorgarán hasta 63 puntos. Se aplicará la siguiente fórmula:
$$PI = \frac{PM \times BI}{BM}$$
 - Otros criterios evaluables mediante fórmulas: hasta 6 puntos.
 1. Solución técnica que permita la escalabilidad del caudal ofrecido de ancho de banda en la sede principal del Ayuntamiento: hasta 2 puntos.
 2. Solución técnica que permita la escalabilidad del caudal en la sede Data Center: hasta 2 puntos.
 3. Servicios de acceso para 14 sedes remotas: hasta 2 puntos.
- b) Criterios subjetivos. Se otorgarán hasta 31 puntos:
- Diseño de la solución: hasta 10 puntos
 - Modelo de servicio detallado: hasta 6 puntos
 - Compromiso de nivel y calidad de servicio: hasta 5 puntos
 - Mejoras propuestas: hasta 10 puntos
9. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de la presentación: hasta las catorce horas del día 13 de mayo de 2014, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.
- b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
- c) Lugar de presentación: en la Secretaría General de la Corporación.
Domicilio y código postal: plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelozones (Madrid).
10. Apertura de ofertas:
- Fecha: el día 30 de mayo de 2014, a las catorce horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
11. Importe del anuncio: el importe de los anuncios, hasta un importe máximo de 3.000,00 euros, correrá a cargo del adjudicatario.
12. Otras publicaciones:
- Suplemento al “Diario Oficial de la Unión Europea”, remitido el día 3 de abril de 2014.
 - “Boletín Oficial del Estado”.

Torrelozones, a 4 de abril de 2014.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(01/1.177/14)

